ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 90/2016
PROMOVENTE: PROCURADURÍA GENERAL DE
LA REPÚBLICA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a trece de marzo de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo siguiente:

	Cons	stanci	ia <			Número de registro
Oficio	SGA/MOKM/85/2024	del	Secretario	General	de	Sin registro
Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.						

Documental recibida en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de esta Suprema Corte. Conste.

Ciudad de México, a trece de marzo de dos mil veinticuatro.

Visto el oficio de cuenta del Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que contiene la transcripción de los puntos resolutivos dictados en la presente acción de inconstitucionalidad, se ordena su notificación por oficio a las partes.

Dada la naturaleza e importancia de este asunto, con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones del presente acuerdo.

**Notifíquese**. Por lista, por oficio, en su residencia oficial, respectivamente, a los poderes Legislativo y Ejecutivo, ambos del Estado de Puebla.

En ese orden de ideas, remítase la versión digitalizada de este auto, así como del oficio SGA/MOKM/85/2024, a la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y Juicios Federales en el Estado de Puebla, con residencia en la ciudad de San Andrés Cholula, por conducto del MINTERSCJN, regulado en el Acuerdo General Plenario 12/2014, a fin de que genere la boleta de turno y la envíe al órgano jurisdiccional en turno, a efecto de que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 4, párrafo primero, y 5 de la Ley Reglamentaria de la materia, Ileve a cabo las diligencias de notificación por oficio, en su residencia oficial, respectivamente, a los poderes Legislativo y Ejecutivo, ambos del Estado de Puebla, de lo ya indicado; lo anterior, en la inteligencia de que para los efectos de lo previsto

## ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 90/2016

en los artículos 298 y 299 del citado Código Federal de Procedimientos Civiles, la copia digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el MINTERSCJN, hace las veces del despacho 282/2024, por lo que se requiere al órgano jurisdiccional respectivo, a fin de que en auxilio de las labores de este Alto Tribunal, a la brevedad posible, lo devuelvan debidamente diligenciado por esa misma vía, adjuntando únicamente las constancias de notificación y las razones actuariales respectivas que acrediten la entrega de la documentación remitida por este Máximo Tribunal.

Lo proveyó y firma a la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 90/2016 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.doc Identificador de proceso de firma: 334145

## AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del	OK Vi	Vigente			
	CURP	PIHN600729MDFXRR04	certificado		^			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e00000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/03/2024T17:14:22Z / 14/03/2024T11:14:22-06:90	Estatus firma	OK/	Valida			
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION						
	Cadena de firma							
	5e 75 5f c2 4f a8 ba 70 cb 86 ec da 53 0c bd 9	00 98 dd 58 fc 45 2b e8 13 ea 01 82 64 89 f9 00 4e 46 1f	ee 7f 37 af bf 25	c5 56	39f ce e9 18			
	7e b6 b2 5c e3 cc c4 cc f2 29 fa d1 64 1b c6 4	b 89 9a 64 f5 84 53 6d d5 64 e4 3c aa 28 1 f 70 41 09 db	00 f0 53 7c <sub>.</sub> 94 9	e 54 c	f 88 54 2e 5			
	21 ff 32 4f 68 1e 9a 0c c4 7f d2 66 09 2f f1 8b	9b 44 28 b7 40 34 2c 05 4c f8 9f ba a3 32 2d 50 c9 67 61	7d 8b 88 84 fe	67 ae	a0 3e 3a 40			
	aa 6a ef d2 3c 9e c6 13 80 af 60 6e 12 51 c2 f1 5e fc e0 30 a3 80 7a 54 7b 8a 53 c7 39 78 15 e5 81 b9 ba 80 b0 0f 00 71 1b af f6 b1 c1 52							
		46 21 90 42 f3 da 70 00 1e 11 8b fd b1 55 cb 26 2e 2d 55	5 46 fe 1d 87 85	bb 45	6 40 43 f3 a4			
	5a 62 59 85 60 63 b5 18 e6 f2 c4 3f 30 ae 00 85 8b bf a3 ea f5 1c 10 14 ce 15							
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/03/2024T17:14:37Z/ 14/03/2024T11:14:37-06:00						
Validación OCSP	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000023a9						
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/03/2024T17:14:22Z / 14/03/2024T11:14:22-06:00	1					
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Identificador de la secuencia	6889900						
	Datos estampillados	0F7304F785F48027F88BADF2326804D0D0AD3AFE38	E3863D135899	1B058	660EF			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del	ОК	Vigente		
	CURP	AAME861230HOCRRD00	certificado				
	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/03/2024T04:35:20Z / 13/03/2024T22:35:20-06:00	Estatus firma	OK	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION	•				
	Cadena de firma						
		31 8d 5c cd 66 42 bf d0 fe ab 13 43 e6 63 27 5b 8a 0d 2e					
		7b3 25 47 44 d7 db ef 89 e9 36 c2 63 85 11 1d 21 28 ba 2					
	46 23 04 ce 74 35 00 21 5c 45 46 36 22 ac 96 dd c8 28 69 40 f1 b0 4e ed 10 33 ce 88 84 df ef f7 f2 14 a8 fa c1 3e ae 1b b2 33 ab 66 79 09						
	Of d6 c0 6c 12 04 60 b6 e1 5c 59 c5 17 e2 02 fb 30 57 26 bb b7 06 ff dc c1 ba 8d 21 4e c3 ae eb 0a 8d ac 6d b0 da 74 0e 5f f1 03 91 a0 33						
	07 2b 64 d9 92 83 7f 0f 9f cd 37 b5 c9 3e 8d ff 1b a0 e2 38 af 12 24 98 fe 3f f6 90 47 d7 de 0c cb 50 cb 7f 64 2b f0 c2 ff e5 fc 2a cc c6 f1 0e						
	86 45 4e 7e 05 3e 03 56 f5 cb a1 0a 43 cf 7b d1 4a dc a5 e8 33 5c 3c 9e 7b						
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/03/2024T04:35:20Z / 13/03/2024T22:35:20-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACÍ del Consejo de la Judicatura Federa	al				
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Jud	dicatura Federal				
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630					
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/03/2024T04:35:20Z / 13/03/2024T22:35:20-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nació	n				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Identificador de la secuencia	6888177					
	Datos estampillados	C2ABA6A3E04D25A1317BD677BAE2141219974BD50	EF642F54CB0F	EAE0	248519E		